

INFORME DE COMISARIO

Señores

Accionistas

STA ECUADOR S.A.

CIUDAD.

Re: Informe sobre la gestión y situación económica y financiera del ejercicio fiscal 2011 de la compañía

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a lo que disponen los artículos 321 y 333 de la ley de compañías, presento mi informe como comisario de la compañía, respecto del ejercicio fiscal 2011 y en cumplimiento de la ley y la resolución 90153005 de la superintendencia de compañías (registro oficial No 485 del 24 de junio de 1990).

- 1.1. En mi opinión, el gerente general y representante legal, administrador de esta compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta general y del directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado
- 1.2. El administrador de la compañía ha presentado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones
- 1.3. La correspondencia, los libros de actas de junta general de accionistas y de directorio, el libro talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía a la presente fecha son adecuados.
- 1.4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías debiendo advertir lo siguiente:
 - a. No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la compañía
 - b. Se me ha entregado copia de cada uno de los balances mensuales de comprobación.
 - c. He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión
 - d. He revisado el balance y las cuentas de pérdidas y ganancias
 - e. No ha habido necesidad de convocar por mi parte a junta general de accionistas.
 - f. No ha habido lugar a la aplicación de las normas sexta del Art. 321
 - g. He sido convocado oportunamente a las juntas generales de accionistas de la compañía, aunque no he podido asistir.
 - h. No habido razón para vigilar las operaciones de la compañía
 - i. He solicitado los informes que he creído convenientes al administrador de la compañía
 - j. No habido razón para proponer la remoción del administrador
 - k. No habido razón para presentar a la junta general

1.5. La compañía mantiene un sistema de control interno que permite llevar al día la situación económica, financiera con veracidad

1.6. En mi opinión, las cifras que me han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad

1.7. En mi opinión, los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.8. Quedan anotados en el numeral 1.4 los comentarios sobre asuntos requeridos en el numeral 1.9 Art. 1 de la resolución 90153005 de la superintendencia de compañías.

Atentamente,



CESAR MONTEROS RIVADENEIRA

COMISARIO